

DECRETO N° 741/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 06 de Octubre de 2017.-

VISTO: La nota presentada por el Jefe del Área Planeamiento, solicitando la adquisición de materiales, de acuerdo a la planilla de cotización de precios que como Anexo I se agrega e integra el presente, que serán destinados a la construcción de 15 Viviendas, que se llevarán a cabo en el marco del Plan “Construir Futuro” – Programa 16/17 TP; y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado de **\$160.000,00.- (pesos ciento sesenta mil).**-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones– ORDENANZA N° 1028 H.C.D.- ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos materiales,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS** para la adquisición de materiales, de acuerdo a la planilla de cotización de precios que como Anexo I se agrega e integra el presente, que serán destinados a la construcción de 15 Viviendas, que se llevarán a cabo en el marco del Plan “Construir Futuro” – Programa 16/17 TP, en virtud de la nota presentada por el Jefe del Área Planeamiento del Municipio.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **17 DE OCTUBRE DE 2017**, hasta la hora: **09:00 (NUEVE)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- La compra se realizará de acuerdo a lo siguiente:
Forma de pago: a) Contado contra entrega del material.

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$160.000,00.- (SON PESOS CIENTO SESENTA MIL).**-

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dicho elemento.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Vigente: **99.00.00.13.-**

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I – DECRETO N° 741/2017 D.E.

CONCURSO DE PRECIOS

APERTURA: 17/10/2017

HORA: 09:00.- (nueve)

ITEM	CANT.	UNID.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
1	360	M3	ARENA		
2	225	M3	PIEDRA		
			PROPUESTA TOTAL		

Forma de pago: a) Contado contra entrega del material.-